

---

---

### **XVIII.3. DISPOSICIONES DE DESARROLLO DE LA NORMATIVA DE LA CEE**

#### **3.1. Disposiciones de desarrollo de reglamentos y decisiones de la CEE por materias**

##### **3.1.1. Algodón**

Orden de 9 de mayo de 1989 sobre declaraciones de superficie sembrada de algodón en aplicación de la normativa comunitaria para la campaña 89/90. (*BOE* núm. 112, de 11-5-89).

##### **3.1.2. Alimentación**

Real Decreto 645/1989, de 19 de mayo, por el que se modifica la Reglamentación Técnico-sanitaria de los establecimientos y productos de la pesca y acuicultura con destino al consumo humano, aprobada por Real Decreto 1.521/1984, de 1 de agosto. (*BOE* núm. 140, de 13-6-89).

Resolución de 20 de junio de 1989, del SENPA, por la que se instrumentan sus actuaciones para la devolución de la garantía prevista en el artículo 4 del Reglamento (CEE) 756/1970 para las caseínas y caseinatos. (*BOE* núm. 149, de 23-6-89).

##### **3.1.3. Azúcar**

Resolución de 27 de marzo de 1989 de la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, por la que se publica el Acuerdo Internacional de la zafra cañero-azucarera 1989 (campaña 1988-89). (*BOE* núm. 82, de 6-4-89).

Orden de 27 de abril de 1989 por la que se establecen las medidas de control de la producción en la fabricación de isoglucosa. (*BOE* núm. 107, de 5-5-89).

##### **3.1.4. Carne de ovino y caprino**

Orden de 3 de abril de 1989 por la que se establece una prima en favor de los ganaderos de ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Canarias. (*BOE* núm. 83, de 7-4-89).

Orden de 27 de octubre de 1989 por la que se ins-

trumenta la solicitud y concesión de la prima, en beneficio de los productores de ovino y caprino para la campaña de comercialización de 1989. (*BOE* núm. 259, de 28-10-89).

Orden de 28 de diciembre de 1989 por la que se instrumenta la solicitud y concesión de la prima, en beneficio de los productores de ovino y caprino para la campaña de comercialización de 1990 y se regula el dispositivo para diferenciar a los productores de corderos pesados de los productores de corderos ligeros. (*BOE* núm. 312, de 29-12-89).

##### **3.1.5. Carne de vacuno**

Orden de 14 de abril de 1989 por la que se instrumenta la concesión de la prima especial en beneficio de los productores de carne de vacuno durante el año 1989. (*BOE* núm. 90, de 15-4-89).

Orden de 24 de octubre de 1989 sobre solicitud y concesión de ayudas a los ganaderos que mantienen vacas nodrizas durante la campaña 1989-90. (*BOE* núm. 257, de 26-10-89).

##### **3.1.6. Cereales**

Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se regula la concesión y pago de la ayuda a la producción de trigo duro, cosecha de 1989 (campaña comercial 1989-90). (*BOE* núm. 51, de 1-3-89).

Orden de 18 de mayo de 1989 sobre exención de la tasa de corresponsabilidad a los pequeños productores de cereales en la campaña comercial 1989-90. (*BOE* núm. 129, de 31-5-89).

##### **3.1.7. Estructuras de comercialización**

Resolución de 17 de abril de 1989 de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se regula la concesión y pago de la ayuda a determinadas leguminosas de grano para la campaña de comercialización 1989-90. (*BOE* núm. 96, de 22-4-89).

##### **3.1.8. Estructuras de producción**

Real Decreto 327/89, de 3 de abril, por el que se

---

---

regula la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, para el año 1989. (*BOE* núm. 80, de 4-4-89).

Orden de 3 de abril de 1989 por la que se establecen normas de procedimiento para la coordinación de la concesión de las indemnizaciones compensatorias en determinadas zonas desfavorecidas. (*BOE* núm. 84, de 8-4-89).

Orden de 13 de abril de 1989 por la que se modifica parcialmente la de 5 de diciembre de 1988, por la que se establecen las normas de aplicación del régimen de ayudas, destinado a fomentar la retirada de tierras de la producción. (*BOE* núm. 90, de 15-4-89).

Real Decreto 1178/89, de 20 de septiembre, por el que se establece un régimen de ayudas destinado a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria. (*BOE* núm. 235, de 30-9-89).

### 3.1.9. Frutas y hortalizas frescas

Resolución de 20 de enero de 1989 del FORPPA, por la que se establecen las bases de ejecución sobre ayudas a la exportación de limón para el año 1989. (*BOE* núm. 77, de 31-3-89).

Real Decreto 619/1989, de 9 de junio, por el que se fijan determinados precios del sector de frutas y hortalizas para la campaña 1989-90. (*BOE* núm. 138, de 10-6-89).

### 3.1.10. Frutas y hortalizas transformadas

Orden de 18 de julio de 1989 por la que se establece la normativa para la solicitud, control y pago de las ayudas para la mejora de la calidad y de la comercialización de los frutos de cáscara y las algarrobas. (*BOE* núm. 171, de 19-7-89).

Orden de 18 de julio de 1989 por la que se establece el procedimiento para la solicitud, pago y control de la ayuda para la constitución, por las Organizaciones de Productores de Frutos de Cáscara y Algarroba, del fondo de rotación previsto en el Reglamento (CEE) núm. 1.035/72. (*BOE* núm. 171, de 19-7-89).

Orden de 18 de julio de 1989 por la que se regula el reconocimiento específico de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, en el sector de los frutos de cáscara y algarroba conforme al art. 14 ter del Reglamento (CEE) núm. 1.035/72, del Consejo de 18 de mayo, y se establecen normas respecto a la ayuda suplementaria para la constitución de las citadas Organizaciones. (*BOE* núm. 171, de 19-7-89).

### 3.1.11. Incidencias monetarias

Resolución de 14 de marzo de 1989 del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se instrumentan las actuaciones para la devolución de la garantía prevista en el artículo 7 del Reglamento (CEE) 2.169/86, para los productos de la subpartida 39.06.BI del Arancel Aduanero Común (posición NC 3505.10.50). (*BOE* núm. 80, de 4-4-89).

Real Decreto 1337/1989, de 3 de noviembre, por el que se suspenden parcialmente los derechos arancelarios aplicables frente a la Comunidad de los Diez a las levaduras para panificación. (*BOE* núm. 266, de 6-11-89).

Resolución de 3 de noviembre de 1989 del Servicio Nacional de Productos Agrarios, sobre solicitud y concesión de ayudas comunitarias a los intercambios (restituciones a la exportación, montantes compensatorios de adhesión y montantes compensatorios monetarios). (*BOE* núm. 275, de 16-11-89).

Resolución de 28 de diciembre de 1989 del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se establecen las normas específicas para la solicitud y concesión de restituciones a la exportación en el sector de las frutas y hortalizas. (*BOE* núm. 313, de 30-12-89).

### 3.1.12. Legislación alimentos para ganado

Orden de 26 de abril de 1989 por la que se amplía el plazo de presentación de la comunicación de cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 418/1987. (*BOE* núm. 102, de 29-4-89).

Orden de 18 de mayo de 1989 sobre el fomento de

leguminosas pienso y otros cultivos proteicos. (BOE núm. 121, de 22-5-89).

aceite de oliva para la campaña 1988-89. (BOE núm. 119, de 19-5-89).

### 3.1.13. Legislación fitosanitaria

Orden de 3 de abril de 1989 por la que se establecen normas de coordinación de los tratamientos contra el «Piojo de San José» («*Quadraspidiotus perniciosus* comst.») para la campaña de 1989. (BOE núm. 87, de 12-4-89).

### 3.1.14. Legislación semillas y plantas

Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se establecen ayudas a las Organizaciones de Productores de plantas de vivero para inversiones y trabajos. (BOE núm. 54, de 4-3-89).

### 3.1.15. Lino y cáñamo

Orden de 9 de mayo de 1989 sobre declaraciones de superficie sembrada de lino y cáñamo en aplicación de la normativa comunitaria para la campaña 1989-90. (BOE núm. 112, de 11-5-89).

### 3.1.16. Lúpulo

Orden de 16 de enero de 1989 por la que se instrumenta la concesión de la ayuda a los productores de lúpulo para la cosecha 1987. (BOE núm. 16, de 19-1-89).

Orden de 3 de abril de 1989 por la que se regulan las declaraciones de superficie de plantación de cultivo de lúpulo para el año 1989. (BOE núm. 87, de 12-4-89).

Orden de 27 de octubre de 1989 por la que instrumenta la concesión de la ayuda a los productores de lúpulo para la cosecha 1988. (BOE núm. 259, de 28-10-89).

### 3.1.17. Materias grasas

Orden de 18 de mayo de 1989 por la que se instrumenta la concesión de la ayuda a la producción de

### 3.1.18. Pesca

Real Decreto 39/1989, de 13 de enero, por el que se establecen ayudas nacionales por paralización temporal de la actividad pesquera de buques menores de 18 metros de eslora entre perpendiculares. (BOE núm. 17, de 20-1-89).

Orden de 23 de enero de 1989 por la que se modifica la de 21 de enero de 1988, sobre tramitación de expedientes de ayuda a instalaciones de acuicultura y autorización y subvención de arrecifes artificiales, estableciendo las fechas de presentación de expedientes para el año 1989. (BOE núm. 27, de 1-2-89).

Orden de 23 de enero de 1989 por la que se modifica la de 21 de enero de 1988, sobre tramitación de expedientes de construcción y modernización de la flota pesquera y de las correspondientes ayudas en 1988, y estableciendo los plazos de presentación de expedientes para el año 1989. (BOE núm. 27, de 1-2-89).

Orden de 30 de enero de 1989 sobre la realización de un censo de la flota pesquera operativa. (BOE núm. 28, de 2-2-89).

Resolución de 22 de febrero de 1989 del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), por la que se da publicidad a los precios de retirada autónomos fijados por las Organizaciones de Productores Pesqueros y se establece el procedimiento de control en la concesión de las ayudas a tanto alzado previstas en el Reglamento (CEE) núm. 3796/81, para los productos pesqueros incluidos en su anexo VI. (BOE núm. 46, de 23-2-89).

Resolución de 22 de febrero de 1989 del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), por la que se fija el importe de la prima global y de aplazamiento para determinados productos de la pesca durante la campaña pesquera de 1989. (BOE núm. 46, de 23-2-89).

Resolución de 22 de febrero de 1989 del Fondo de

- Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), por la que se fija el valor a tanto alzado de los productos de la pesca del anexo VI del Reglamento (CEE) núm. 3796/81, retirados del mercado durante la campaña pesquera de 1989. (BOE núm. 46, de 23-2-89).
- Orden de 20 de febrero de 1989 por la que se establece la talla mínima de captura de la «cigala» en el caladero nacional y la forma de efectuar su medición. (BOE núm. 61, de 13-3-89).
- Resolución de 16 de marzo de 1989 de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se efectúa la revisión al día 1 de enero de 1988, del censo de las flotas de altura, gran altura y buques palangreiros de más de 100 TRB, que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste (NEAFC). (BOE núm. 80, de 4-4-89).
- Orden de 13 de abril de 1989 por la que se establecen normas sobre el procedimiento de tramitación de las ayudas nacionales por paralización temporal de la actividad de buques de pesca, menores de 18 metros de eslora entre perpendiculares que faenan al amparo del vigente acuerdo comunitario de pesca con el Reino de Marruecos. (BOE núm. 90, de 15-4-89).
- Orden de 3 de abril de 1989 por la que se establecen la prima máxima y la prima general, en la paralización definitiva de la actividad de buques de pesca de eslora entre perpendiculares inferior a 12 metros. (BOE núm. 96, de 22-4-89).
- Orden de 18 de mayo de 1989 por la que se establece un incremento de las ayudas solicitadas por pescadores profesionales jóvenes, para nuevas construcciones y para la modernización y reconversión de la flota pesquera. (BOE núm. 119, de 19-5-89).
- Orden de 10 de mayo de 1989 por la que se establecen las ayudas nacionales para la adaptación de los buques pesqueros de eslora entre perpendiculares inferior a nueve metros en la pesca de cerco y a doce metros en el arrastre de fondo del Mediterráneo, en el supuesto de cambio a otras modalidades preferentes de pesca. (BOE núm. 123, de 24-5-89).
- Orden de 14 de junio de 1989 sobre control en materia de regulación del mercado de los productos de la pesca, el marisqueo y la acuicultura. (BOE núm. 144, de 17-6-89).
- Orden de 30 de junio de 1989 por la que se establecen normas para el almacenamiento frigorífico de productos de la pesca acogidos a ayudas previstas en el Reglamento (CEE) 3796/81. (BOE núm. 164, de 11-7-89).
- Orden de 17 de julio de 1989 por la que se establecen las normas sobre el procedimiento de tramitación de las solicitudes de ayuda económicas, para la realización de inversiones relativas al equipamiento de puertos pesqueros. (BOE núm. 172, de 20-7-89).
- 3.1.19. Productos lácteos
- Resolución de 9 de enero de 1989 de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se regula el incentivo para el control de rendimiento de las hembras lecheras. (BOE núm. 17, de 20-1-89).
- 3.1.20. Tabaco
- Orden de 31 de mayo de 1989 por la que se homologa el contrato-tipo de cultivo, curado y compraventa de tabaco en hoja para su transformación, adaptado al «Contrato europeo de cultivo de tabaco» recogido en el Reglamento (CEE) núm. 4263/88 de la Comisión, de 21 de diciembre de 1988. (BOE núm. 131, de 2-6-89).
- 3.1.21. Vino
- Resolución de 12 de enero de 1989 de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determinan las normas de actuación y tramitación de solicitudes para la concesión de primas por abandono definitivo de plantaciones de viñedo, durante las campañas 1988-89 a 1995-96. (BOE núm. 17, de 20-1-89).
- Orden de 28 de abril de 1989 por la que se conceden ayudas nacionales a la reestructuración del viñedo en el marco de operaciones colectivas. (BOE núm. 107, de 5-5-89).

Orden de 23 de mayo de 1989 por la que se modifica la de 14 de octubre, que regula la concesión de primas por abandono definitivo de plantaciones de viñedo, durante las campañas 1988-89 a 1995-96. (BOE núm. 129, de 31-5-89).

Orden de 23 de junio de 1989 por la que se dictan normas de actuación en base al Reglamento (CEE) núm. 1.327/89, por el que se autoriza a España para no aplicar en algunas zonas las medidas establecidas en el Reglamento (CEE) núm. 1442/88, sobre la concesión para las campañas vitivinícolas de 1988-89 a 1995-96, de la prima de abandono definitivo de plantaciones de viñedo. (BOE núm. 156, de 1-7-89).

Real Decreto 799/1989, de 30 de junio, por el que se modifica al artículo 107 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 25/1970, Estatuto de la Viña, Vino y de los Alcoholes, para adaptar la regulación de los Registros de entradas y salidas de productos derivados de la uva a la normativa comunitaria. (BOE núm. 159, de 5-7-89).

Resolución de 20 de junio de 1989 de la Dirección General de Política Alimentaria, sobre certificados de análisis para la aplicación del Reglamento (CEE) núm. 3389/1981, de la Comisión, de 27 de noviembre, sobre modalidades de aplicación de restituciones a la exportación en el sector vitivinícola. (BOE núm. 171, de 19-7-89).

### 3.2. Disposiciones de transposición de directivas de la CEE por materias

#### 3.2.1. Alimentación

Orden de 26 de enero de 1989 por la que se aprueban los métodos oficiales de análisis de determinados tipos de leche parcial o totalmente deshidratada destinados a la alimentación humana (BOE, 4-2-89).

Orden de 26 de enero de 1989 por la que se aprueban determinados métodos oficiales de análisis para el control de los criterios de pureza de determinados aditivos alimentarios. (BOE, 4-2-89).

Orden de 31 de enero de 1989 por la que se aprueban los métodos oficiales de análisis para el control de los extractos de café y de los extractos de achicoria. (BOE, 11-2-89).

Orden de 31 de enero de 1989 por la que se aprueban los métodos oficiales de análisis de cloruro de vinilo. (BOE, 11-2-89).

Real Decreto 644/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria en materia de intercambio de carnes frescas de aves para el comercio intracomunitario, e importación de las mismas de terceros países, y las normas que hacen relación a los mataderos, salas de despiece y almacenes frigoríficos autorizados para dicho comercio. (BOE núm. 140, de 13-6-89).

Real Decreto 1472/1989, de 1 de diciembre, por el que se regulan las gamas de cantidades nominales y de capacidades nominales para determinados productos envasados. (BOE núm. 297, de 12-12-89).

Real Decreto 1473/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria que regula las condiciones exigibles para el comercio intracomunitario de productos cárnicos destinados al consumo humano, así como las que deben reunir las industrias cárnicas autorizadas para dicho comercio. (BOE núm. 297, de 12-12-89).

#### 3.2.2. Armonización de legislaciones

Real Decreto 331/1989, de 17 de marzo, por el que se regula el reconocimiento de títulos, diplomas y certificados de Veterinarios de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, el ejercicio efectivo del derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios. (BOE núm. 81, de 5-4-89).

#### 3.2.3. Legislación, alimentos para ganado

Orden de 30 de enero de 1989 relativa a la comercialización de piensos compuestos. (BOE núm. 34, de 9-2-89).

Orden de 17 de febrero de 1989 por la que se modifica el anejo de 23 de marzo de 1988, relativa a los aditivos en la alimentación de los animales. (BOE núm. 60, de 11-3-89).

Orden de 12 de mayo de 1989 por la que se aprueban los métodos oficiales de tomas de muestras de alimentos para animales (piensos). (BOE núm. 121, de 22-5-89).

Orden de 23 de mayo de 1989 por la que se aprueban los métodos oficiales de análisis de alimentos para animales (piensos) y sus primeras materias. (BOE núm. 128, de 30-5-89).

Orden de 21 de septiembre de 1989 por la que se modifica el anejo de la de 23 de marzo de 1988, relativa a los aditivos en la alimentación de los animales. (BOE núm. 237, de 3-10-89).

Orden de 21 de septiembre de 1989 por la que se modifica el anejo de la de 31 de octubre de 1988, relativa a determinados productos utilizados en la alimentación de los animales. (BOE núm. 237, de 3-10-89).

#### 3.2.4. Legislación fitosanitaria

Orden de 7 de septiembre de 1989 sobre prohibición de comercialización y utilización de productos fitosanitarios que contienen ciertos ingredientes activos en aplicación de la Directiva 79/117/CEE, del Consejo de las Comunidades Europeas y sus posteriores modificaciones. (BOE núm. 219, de 13-9-89).

Orden de 7 de septiembre de 1989 por la que se modifica la de 12 de marzo de 1987, que establece las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales en aplicación de la Directiva 77/93/CEE y sus modificaciones. (BOE núm. 226, de 21-9-89).

Orden de 27 de octubre de 1989 sobre límites máximos de residuos de plaguicidas en productos vegetales. (BOE núm. 265, de 4-11-89).

#### 3.2.5. Legislación forestal

Orden de 21 de enero de 1989 por la que se regula

la comercialización de los materiales forestales de reproducción. (BOE núm. 33, de 8-2-89).

Orden de 21 de enero de 1989 relativa a las normas de calidad exterior de los materiales forestales de reproducción que se comercialicen. (BOE núm. 33, de 8-2-89).

#### 3.2.6. Legislación veterinaria

Orden de 25 de febrero de 1989 por la que se actualiza la Reglamentación Específica del Libro Genealógico, comprobación de rendimientos y valoración de reproductores de la raza Bovina Parda. (BOE núm. 66, de 18-3-89).

Real Decreto 832/89, de 7 de julio, por el que se dan normas para la prevención y lucha contra la fiebre aftosa. (BOE núm. 165, de 12-7-89).

Real Decreto 1262/89, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Investigación de Residuos en los animales y en las carnes frescas. (BOE núm. 257, de 26-10-89).

#### 3.2.7. Materias grasas

Orden de 31 de enero de 1989 por la que se aprueban los métodos oficiales de análisis de aceites y grasas (ácido erúico). (BOE núm. 36, de 11-2-89).

#### 3.2.8. Pesca

Real Decreto 38/1989, de 13 de enero, por el que se establecen normas sobre calidad exigida a las aguas para la cría de moluscos. (BOE núm. 17, de 20-1-89).

### XVIII.4. DESARROLLO DE LA LEGISLACION AGRARIA, PESQUERA Y ALIMENTARIA NACIONAL

#### 4.1. Aceites vegetales, Materias grasas

Resolución de 2 de enero de 1989 de la Dirección General de Política Alimentaria, sobre verificación